

Principales sucesos nacionales del segundo semestre de 2015

JUAN CARLOS NÚÑEZ BUSTILLOS*

1. LA SEGUNDA FUGA DEL “CHAPO”

El narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, el “Chapo”, se fugó por segunda vez de una cárcel de máxima seguridad. El sábado 13 de junio se evadió de la prisión de El Altiplano, que se localiza en Almoloya, Estado de México, a bordo de una motocicleta por un túnel de 1,5 kilómetros que salía a una finca en construcción. De ahí fue trasladado por tierra a una aeropista en Querétaro, de donde siguió su huida en una avioneta hacia la Sierra Madre Occidental. La Comisión Nacional de Seguridad (CNS) informó que a las 20:52 horas el capo se acercó a la regadera de la celda 20 y que “al prolongarse la no visibilidad del interno, se ingresó a la celda, la cual se encontraba vacía, por lo que de inmediato se emitió la alerta correspondiente por la probable evasión del mencionado recluso”¹. El presidente Enrique Peña Nieto se encontraba en Francia. Desde allá calificó la fuga como “una afrenta al Estado mexicano”² y añadió: “Las áreas dedicadas a la reaprehensión de este delincuente

* Es periodista egresado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Cursó el máster en Periodismo de la Universidad Autónoma de Madrid y el diario *El País*. Ha trabajado en diversos medios de comunicación. Actualmente es director de Integración Comunitaria del ITESO.

1. Otero, Silvia. “El Chapo vuelve a fugarse”, en *El Universal*, México, 12 de julio de 2015 [DE disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/07/12/el-chapo-vuelve-fugarse>].
2. Proceso. “Fuga de ‘El Chapo’, una ‘afrenta para el Estado’: Peña; se queda en Francia”, en *Proceso*, 12 de julio de 2015 [DE disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=410438>].

están y han venido ya trabajando en este objetivo”.³ Las investigaciones revelaron que funcionarios públicos facilitaron la huida. Se encontraron también irregularidades en los controles carcelarios: los sensores de movimiento no funcionaban, tampoco servía la pulsera localizadora, el detenido tuvo contacto con sus allegados la mayoría de los días en que estuvo encarcelado y la alarma de fuga tardó en activarse. El 18 de julio fueron detenidos dos adscritos al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) y tres de la División de Inteligencia de la Policía Federal. Para principios de octubre 23 servidores públicos habían sido consignados, entre ellos la coordinadora nacional de los Centros Federales de Readaptación Social, así como el director y la directora jurídica de la prisión de El Altiplano. Miles de elementos de las fuerzas federales emprendieron la búsqueda de Guzmán en todo el país, particularmente en el denominado “triángulo dorado”, que se localiza en la confluencia de los estados de Sinaloa, Durango y Sinaloa. El 16 de octubre el Gabinete de Seguridad informó que el “Chapo” resultó herido en la pierna y en la cara como producto de una “huida precipitada”.⁴ En octubre la Procuraduría General de la República (PGR) informó que fueron detenidos nueve de los presuntos organizadores de la fuga. Entre ellos el abogado, un cuñado del narcotraficante, el piloto que lo trasladó, así como el constructor del túnel y la persona que compró el terreno en que el pasadizo desembocaba. Hasta el final del año continuaban sin éxito las operaciones para la recaptura del narcotraficante. Guzmán Loera había sido capturado el 22 de febrero de 2014. El 19 de enero de 2001 el líder del cartel de Sinaloa se escapó de la penal de alta seguridad de Puente Grande, Jalisco.

3. *Idem*.

4. López, Lorena. “El ‘Chapo’ huye de operativo, pero va herido”, en *Milenio*, México, 16 de octubre de 2015 [DE disponible en: http://www.milenio.com/policia/el_chapo_herido-chapo_marina-chapo_fuga-chapo_herido_cara-Chapo_operativo_Durango_o_610739213.html].

2. LA SCJN APRUEBA USO DE MARIHUANA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concedió a cuatro ciudadanos, el 4 de noviembre, un amparo que les permite cultivar, poseer, transportar y consumir marihuana para usos lúdicos y recreativos. No les permite distribuirla ni venderla. Los magistrados declararon que la prohibición absoluta al consumo de esta droga era anticonstitucional. El ponente del caso, Arturo Zaldívar, argumentó que es derecho de la persona decidir libremente en torno a su vida privada. A favor del amparo votaron los ministros Zaldívar, José Ramón Cossío Díaz, Olga Sánchez Cordero y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. En contra sufragó Jorge Pardo. La Corte aclaró que el amparo únicamente beneficia a quienes lo promovieron por lo que no se trata de la legalización del uso de la marihuana. Para que esta decisión tenga carácter general se requerirían de cuatro fallos similares y consecutivos en el mismo sentido. Las cuatro personas que solicitaron el amparo son Armando Santacruz, José Pablo Girault, Josefina Ricaño y Juan Francisco Torres Landa, miembros de la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante (SMART). Francisco Torres explicó que no consumiría la droga sino que únicamente deseaba garantizar su libertad personal y abrir el debate en torno al tema. Ante el anuncio, el presidente Peña Nieto reiteró su desacuerdo con el uso recreativo de la droga y anunció un debate amplio en torno al tema. En octubre un juez permitió el uso medicinal para una niña que sufre de epilepsia de un derivado de la hierba que se utiliza en otros países con buenos resultados. El 21 de diciembre el arzobispo primado de México, Norberto Rivera Carrera, expresó: “La Iglesia nunca ha tenido ningún problema en recomendar que todos los elementos de la naturaleza que sirvan para la salud, para una mejor vida de los ciudadanos, sean aprovechados”.⁵ Aclaró que

5. Saldaña, Iván. “Iglesia: sí a marihuana medicinal; descarta uso lúdico”, en *Excélsior*, 21 de diciembre de 2015 [DE disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/12/21/1064622>].

solo la aprueba para usos medicinales y no para su consumo con fines lúdicos.

3. AYOTZINAPA UN AÑO DESPUÉS

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) que investiga el caso Ayotzinapa presentó el 6 de septiembre su informe en el que contraviene la versión oficial del gobierno mexicano que afirma que los cadáveres de los normalistas fueron quemados en un basurero. “Ese evento, tal como ha sido descrito, no pasó”,⁶ indicaron los investigadores y sostuvieron que es científicamente imposible que los cuerpos hubieran sido incinerados en el tiradero. El 7 de diciembre el grupo insistió en su versión al señalar que imágenes satelitales y datos meteorológicos confirman que no hubo incendio en la zona cuando ocurrieron los hechos.

Luego de la primera afirmación del grupo, el presidente Enrique Peña ordenó la realización de un nuevo peritaje y ofreció volverse a reunir con los padres de los normalistas. El 24 de septiembre ocurrió la reunión, en la que el mandatario anunció la creación de una fiscalía especial para la búsqueda de desaparecidos y se comprometió a no cerrar el caso. Los familiares se dijeron decepcionados porque se rechazaron las peticiones que propusieron. El 16 de agosto, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, se reunió con familiares de las víctimas con lo que se reactivó el diálogo suspendido durante un semestre y volvió a hacerlo el 16 de diciembre. La procuradora Arely Gómez también sostuvo un encuentro con ellos el 30 de septiembre.

La controversia entre el gobierno mexicano y el GIEI en torno a si militares deben ser entrevistados al respecto del caso por los especialistas extranjeros fue una constante en el semestre. Los investigadores

6. Petrich, Blanche y Olivares, Emil. “Informe independiente del caso Iguala. No los quemaron”, en *La Jornada*, México, 6 de septiembre de 2015 [DE disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/09/07/politica/002n1pol>].

insistían en la necesidad de hablar con los miembros del ejército para recabar información esencial para la pesquisa, pero las autoridades federales no lo permitieron. Al explicar la negativa el general Salvador Cienfuegos Zepeda, secretario de la Defensa, dijo: “El Ejército representa la soberanía nacional, reporta a las instituciones y a los poderes en México, ese grupo no tiene jurisdicción en México”.⁷ Pese a ello, el gobierno mexicano y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decidieron mantener la presencia del grupo hasta abril de 2016. En octubre acordaron que el caso pasara de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la PGR a la Subsecretaría de Derechos Humanos de esa misma dependencia, y, en septiembre, la realización de un nuevo peritaje en el basurero de Cocula.

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, señaló el 23 de julio que en la investigación de la PGR existen errores y omisiones por lo que el caso no puede cerrarse y dijo que es necesaria la declaración de al menos nueve militares, así como la práctica de diversas pruebas periciales. En octubre la comisión solicitó a la procuraduría investigar si un sexto camión tomado por los normalistas desaparecidos llevaba droga.

El 17 de septiembre la PGR informó que la Universidad de Innsbruck, Austria, identificó los restos de Jhosivani Guerrero, uno de los 43 normalistas desaparecidos. Sin embargo, el equipo argentino de antropología forense consideró que eso era únicamente una posibilidad, pues existen dudas sobre el origen de las muestras analizadas.

Los padres de los normalistas y sus seguidores se manifestaron en diversas ocasiones y en múltiples lugares de México y el mundo, especialmente al cumplirse el 26 de septiembre el primer aniversario de los hechos. En el zócalo del Distrito Federal la marcha congregó a cerca de

7. Saldierna, Georgina y Méndez, Enrique. “Sedena: no se recibió a expertos de CIDH porque no tienen jurisdicción”, en *La Jornada*, México, 6 octubre de 2015 [DE disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/10/07/politica/003n1pol>].

15,000 personas. El 15 de julio se enfrentaron a miembros de la policía militar cuando intentaron entrar a las instalaciones castrenses en Iguala. El 21 de septiembre ingresaron a la sede de la fiscalía de Guerrero, donde destruyeron equipo de cómputo, y un día después incendiaron un camión en la carretera Chilpancingo-Tixtla en un enfrentamiento con policías. Hubo una veintena de heridos de ambos bandos. El 11 de noviembre, en esa misma carretera, ocurrió otro enfrentamiento entre policías y normalistas que habían tomado una decena de autobuses y una pipa cargada de gasolina. El saldo fue de 20 heridos y una decena de detenidos. El 26 de diciembre familiares de los normalistas marcharon de la catedral de la ciudad de México a la Basílica de Guadalupe.

Eric Ramírez Crespo, alcalde de Cocula, Guerrero, fue detenido el 29 de octubre en compañía de Adán Casarrubias, dirigente del cartel Guerreros Unidos, pero quedó en libertad en diciembre por falta de elementos. Miguel Peñaloza, exalcalde de ese municipio, fue aprehendido seis días antes, acusado de ser cómplice de narcotraficantes. El 17 de septiembre fuerzas federales aprehendieron en Taxco a Gildardo López Astudillo, a quien atribuyen la orden de detener, matar y quemar a los normalistas secuestrados.

En diciembre, familiares de dos alumnos de la Normal de Ayotzinapa desaparecidos en 2011 presentaron ante la CIDH una demanda contra el estado mexicano.

4. “CRISIS DE DERECHOS HUMANOS”

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el 2 de octubre un informe preliminar sobre la situación en la materia, en el que advierte que México sufre “una grave crisis de derechos humanos”⁸ caracterizada por la impunidad y la violencia. El gobier-

8. Solera, Claudia y Quiroz, Carlos. “Polemizan por derechos humanos”, en *Excélsior*, México, 3 de octubre de 2015 [DE disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/periodico/flip-nacional/03-10-2015/portada.pdf>].

no mexicano respondió. Roberto Campa, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, dijo que el informe no representa la situación del país. Cuatro días después el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, se reunió con el presidente Peña Nieto y recomendó a su gobierno adoptar una serie de medidas urgentes ante la situación que vive el país en el tema. Amnistía Internacional, por su parte, afirmó que existe en México una “epidemia de tortura”.⁹

La CNDH informó en agosto que no hay datos confiables sobre el número de desaparecidos en México y un mes después presentó su informe sobre cárceles, en el que documenta la violación constante de los derechos de los presos. En noviembre la institución determinó que la Policía Federal utilizó fuerza excesiva el 6 de enero en los hechos en que murieron diez civiles.

En ese mismo mes el sociólogo Álvaro Montes de Oca fue detenido en el aeropuerto de la ciudad de México cuando regresaba de Colombia. Se le acusó de traficar 20 kilogramos de cocaína. Pasó una semana en una prisión de alta seguridad hasta que demostró que le “sembraron” la droga.

La religiosa Consuelo Morales Elizondo recibió el 10 de diciembre el Premio Nacional de Derechos Humanos. La defensora que trabaja con víctimas de desapariciones pidió al presidente Peña Nieto “dejarse tocar por el dolor de tantas víctimas afectadas por la violencia”.¹⁰

9. Muñoz, Alma. “La práctica de la tortura alcanzó niveles catastróficos en el país: AI”, en *La Jornada*, México, 24 de octubre de 2015 [DE disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/10/24/politica/009n1pol>].

10. Rubí, Mauricio. “Pide a Peña dejarse tocar por el dolor de familiares de víctimas”, en *El Economista*, México, 10 de diciembre de 2015 [DE disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/12/10/pide-pena-dejarse-tocar-dolor-familiares-victimas>].

5. ACUSACIONES, PROCESOS Y LIBERTAD A MILITARES

El 5 de octubre un juez federal ordenó la liberación por falta de pruebas de cuatro de los siete militares acusados de haber ejecutado al menos a 11 presuntos delincuentes en una bodega del poblado de Tlatlaya, Estado de México, el 30 de junio de 2014. La PGR respondió que apelaría la decisión. Pese a su auto de libertad, los efectivos continúan en una prisión castrense donde siguen bajo proceso militar.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro informó en julio que los militares que participaron en los hechos de Tlatlaya tenían la orden de “abatir delincuentes en horas de oscuridad”.¹¹ Roberto Campa, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, respondió que abatir no significa matar. En tanto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó al ejército precisar el término y evitar incluirlo en las instrucciones que gira.

Un juez de Nuevo León condenó a un subteniente del ejército a 31 años de prisión al encontrarlo culpable de la desaparición de una persona en hechos que ocurrieron en 2013. Es la primera vez que un miembro de las fuerzas armadas es condenado por un juzgado civil. En Zacatecas otro juez inició el proceso contra cuatro militares de un batallón con sede en ese estado por considerar su presunta implicación en la desaparición y el asesinato de siete personas. En octubre el gobierno de México anunció que atendería una resolución de la Organización de las Naciones Unidas por un caso de tortura de militares contra cuatro personas ocurrida en Baja California, en 2009.

El 31 de julio, en cumplimiento a una resolución de la CIDH, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, ofreció disculpas en nombre del estado mexicano a dos militares que fueron dados de baja del ejército en 1998 y 2001 por portar VIH.

11. Milenio. “Militares en Tlatlaya tenían orden de ‘abatir’”, en *Milenio*, México, 2 de julio de 2015 [DE disponible en: http://www.milenio.com/policia/Militares_Tlatlaya-abatir_Tlatlaya-Militares_abatieron-Centro_Prodh_o_547145414.html].

Semeí Verdía, comandante de las autodefensas de la comunidad de Ostula, Michoacán, fue detenido el 19 de julio en la localidad de La Placita acusado de posesión de armas de uso exclusivo del ejército y de cometer delitos electorales. Tras el hecho pobladores de la localidad bloquearon una carretera donde se suscitó un enfrentamiento con fuerzas federales, en el que murió el niño Idilberto Reyes García tras recibir un balazo en la cabeza. Cuatro personas resultaron heridas. La familia de la víctima e integrantes de la comunidad atribuyeron la responsabilidad a los militares. El gobierno lo negó. El 28 de julio el líder comunitario fue liberado porque demostró que las armas que portaba le fueron suministradas por el gobierno de Michoacán, pero de inmediato volvió a ser aprehendido y encarcelado acusado de delitos del fuero común. Estuvo en prisión hasta el 24 de diciembre, cuando fue liberado luego de que el juez considerara que no había elementos para acusarlo de homicidio.

6. AUMENTAN EL DÓLAR Y LOS POBRES, BAJA EL PETRÓLEO

El peso continuó su caída que comenzó a principios del año y se agudizó durante el segundo semestre. En enero de 2015 el dólar estadounidense había llegado su precio más alto en seis años, al cotizarse en 15.15 pesos. Era el principio de un declive sostenido que durante julio se aceleró. Día tras día el precio de la divisa alcanzaba sus máximos históricos. En ese mes superó los 16 pesos. El gobierno de México insistió durante el año en que la devaluación del peso no representa un riesgo para a la estabilidad de la economía nacional y afirmó que se trataba de un fenómeno global. A finales de julio el Banco de México y la Secretaría de Hacienda determinaron aumentar de 52 a 200 millones de dólares la subasta diaria de la divisa para tratar de frenar la caída del peso. El 5 de agosto la subasta fue de 400 millones. Para mediados de ese mes la suma de reservas que las autoridades mexicanas habían inyectado al mercado alcanzaba 3,500 millones de dólares y para fines de mes era

de 9,269 millones. El 20 de agosto el dólar se llegó a vender en 17.30 pesos y para el último día del año se cotizó en 17.75.

Al mismo tiempo el precio del petróleo se desplomó y llegó a su peor nivel en seis años. Al cierre de 2015 el barril costaba 27.8 dólares.

El 11 de agosto el presidente Peña informó que el empleo creció 4.4%. Un día después el Banco de México (Banxico) redujo su previsión de crecimiento en medio punto porcentual para situarla entre 1.7% y 2.5% para 2015. Hacienda también disminuyó su expectativa que había establecido en entre 2% y 2.8% para predecir que estaría en un margen de 2.3% a 3.2%. El 1 de octubre el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, anunció que a partir de 2016 el precio de la gasolina disminuiría.

El 17 de diciembre el Banxico incrementó en 0.25% la tasa de interés de referencia con el objetivo, dijo, de evitar una mayor depreciación del peso y mantener baja la inflación.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) informó que el número de pobres en el país aumentó en dos millones entre 2012 y 2014, al pasar de 53.3 millones a 55.3. En el mismo periodo la pobreza extrema se redujo, al registrarse 100 mil personas menos en esta situación, pues se pasó de 11.5 a 11.4 millones de personas. En octubre el Colegio de México informó que 18 millones de personas de clase media están en riesgo de caer en pobreza. El 11 de diciembre la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos anunció que el aumento a la percepción sería de 2.94 pesos por día.

7. ADJUDICACIÓN DE CAMPOS PETROLEROS

El julio se dieron a conocer los resultados de las primeras subastas petroleras con las que empresas privadas nacionales y extranjeras regresaron a la explotación de este sector, luego de la reforma petrolera impulsada por Peña Nieto. El 15 de diciembre el gobierno adjudicó 25 campos petroleros en los estados de Veracruz, Tabasco, Tamaulipas, Nuevo León y Chiapas a 20 inversionistas mexicanos y cinco extran-

jeros, entre los que se encuentran compañías de Estados Unidos, Holanda y Canadá.

8. CONFLICTO POR LA REFORMA EDUCATIVA

Durante el semestre se agudizó la confrontación entre el gobierno y los maestros disidentes en torno a la reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública (SEP) comenzó a presionar a los profesores que se oponen a ser evaluados y a sancionar a los faltistas. Por su parte, estos mantuvieron sus protestas y boicotearon las pruebas.

Con el apoyo del gobierno federal el gobernador de Oaxaca, Gabino Cué, publicó el 21 de julio un decreto mediante el cual desaparece el Instituto Estatal de Educación Pública de ese estado, que era el bastión del profesorado disidente, y anunció la creación de un nuevo organismo. El 2 de agosto la SEP informó que concluyó la evaluación docente en los estados de Chiapas, Michoacán y Oaxaca, donde las protestas magisteriales habían impedido la prueba. El 15 de agosto miles de maestros oaxaqueños se manifestaron en la capital de ese estado. Tres días después se dictó orden de aprehensión contra 15 profesores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que presuntamente participaron en la destrucción de documentos electorales en los comicios del mes de junio. También fueron acusados de motín. Días después se detuvo a cuatro líderes de la organización, a quienes también se acusó de la ocupación ilegal de instalaciones petroleras. El 12 de octubre la CNTE convocó a un paro nacional. Miles de profesores de doce estados del país participaron en movilizaciones. La SEP comenzó a aplicar descuentos por inasistencia a profesores que no impartieron clases por participar en las movilizaciones. El monto de la retención fue de más de 43 millones de pesos. En noviembre cientos de profesores se manifestaron en diversas poblaciones de México para exigir la libertad de sus dirigentes encarcelados. El día 21 de ese mes se realizó una nueva prueba a los maestros. La SEP informó que logró la participación de 91% de los docentes. Sin embargo, en Hidal-

go, Veracruz, Sonora, Querétaro, Chihuahua y Sinaloa hubo intentos de boicot de los opositores, que dejaron un saldo de 45 lesionados. El 28 de noviembre, en medio de un fuerte dispositivo de seguridad que incluyó a policías armados, se realizó por primera vez una jornada de evaluación en Oaxaca. Los disidentes trataron de impedir la prueba. Hubo cuatro heridos. El 7 de diciembre la policía detuvo a 52 normalistas que bloquearon la autopista Siglo XXI en Michoacán para exigir plaza automática. En el municipio de Cherán un enfrentamiento entre fuerzas gubernamentales y estudiantes provocó lesiones a una veintena de personas de ambos bandos. Al día siguiente, en Chiapas, murió un profesor en un nuevo enfrentamiento entre profesores, que pretendían evitar la evaluación, y policías. Hubo cinco heridos, entre ellos tres policías, y fueron detenidos seis manifestantes. El maestro murió atropellado por un camión. De acuerdo con la versión oficial el incidente ocurrió cuando los docentes se apoderaron del vehículo pesado con el que intentaron atropellar a los policías. Según los maestros, fue un automotor oficial el que arrolló a la víctima. El 10 de diciembre, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los disidentes secuestraron a tres policías para exigir la liberación de sus compañeros detenidos.

La líder moral del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Elba Esther Gordillo, solicitó el beneficio de la prisión domiciliaria, pero le fue negada. En octubre se le sumó un nuevo cargo por defraudación fiscal.

9. DISCULPA DE PEÑA NIETO

En un mensaje a los mexicanos el presidente Enrique Peña Nieto se disculpó por el tema de la “casa blanca”, una mansión que compró su esposa Angélica Rivera a un contratista del gobierno. El 21 de agosto dijo que de acuerdo con la investigación de la Secretaría de la Función Pública “la conducta tanto mía como de mi esposa estuvieron apegadas a la ley. Sin embargo, estoy consciente y reconozco que estos aconte-

cimientos dieron lugar a interpretaciones que lastimaron e incluso indignaron a muchos mexicanos. A todos ellos les ofrezco una sincera disculpa”.¹² El secretario de Hacienda también aseguró que la compra que hizo de una propiedad con la intervención de grupo Higa, uno de los principales contratistas del gobierno, fue legal y ética.

En septiembre, luego de que el Ejecutivo entregara su tercer informe de gobierno, el presidente Peña Nieto emitió un mensaje en el que reconoció que diversos hechos provocaron “molestia e indignación de los ciudadanos”.¹³ Se refirió implícitamente a la fuga del “Chapo”, así como a los casos Ayotzinapa y “casa blanca”. Pese a ello, afirmó que avanza la transformación del país y criticó el populismo.

10. CAMBIOS EN EL GABINETE Y NUEVA SECRETARÍA

El presidente Enrique Peña Nieto anunció el cambio de siete secretarios de estado y otros funcionarios federales el 27 de agosto. Aurelio Nuño Mayer pasó de la jefatura de la Oficina de la Presidencia a la SEP. Su lugar fue ocupado por Francisco Guzmán Ortiz, jefe de asesores del presidente. José Antonio Meade dejó la Secretaría de Relaciones Exteriores para hacerse cargo de la de Desarrollo Social, que ocupaba Rosario Robles, quien, a su vez, fue designada a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. La cancillería fue asumida por Claudia Ruiz Massieu, quien salió de la Secretaría de Turismo. Enrique de la Madrid Cordero, hijo del expresidente Miguel de la Madrid, asumió esta última cartera. El gobernador de Querétaro, José Calzada Rovirosa, pidió licencia a su cargo para convertirse en titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagar-

12. Aguilar, Omar. “La conducta de mi esposa y la mía fueron apegadas a ley: EPN”, en *Noticias MVS*, 21 agosto de 2015 [DE disponible en: <http://www.noticiasmvs.com/#/noticias/la-conducta-de-mi-esposa-y-la-mia-fueron-apegadas-a-ley-epn-936.html>].

13. CNN México. “En su tercer informe de gobierno, Peña Nieto reconoce hechos que han ‘lastimado’ a México”, en *CNN en Español*, 2 de septiembre de 2015 [DE disponible en: <http://cnnespanol.cnn.com/2015/09/02/en-vivo-enrique-pena-nieto-presenta-su-tercer-informe-de-gobierno/>].

pa). Rafael Pacchiano Alamán fue nombrado titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Además, el presidente designó a Renato Sales Heredia como comisionado nacional de seguridad en sustitución de Monte Alejandro Rubido.

El 16 de septiembre Peña Nieto firmó el decreto por medio del cual crea la nueva Secretaría de Cultura, que sustituirá al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Rafael Tovar y de Teresa asumió la titularidad de la nueva dependencia.

11. RELEVOS EN LA SUPREMA CORTE

El Senado eligió en diciembre a dos nuevos ministros para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Norma Piña y Javier Laynez sustituirán a Olga Sánchez Cordero y Juan Silva Meza, respectivamente. La designación suscitó un ríspido debate en el que los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Acción Nacional (PAN) se pronunciaron a favor y el de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) se opusieron por considerar que los candidatos carecen de independencia frente al Ejecutivo.

12. ACUSACIONES CONTRA EXGOBERNADORES

Por el delito de evasión fiscal la PGR aprehendió el 14 de julio a Luis Armando Reynoso Fermat, quien gobernara Aguascalientes de 2004 a 2010. El político fue liberado al día siguiente, luego de pagar una fianza de 7.8 millones de pesos. La misma dependencia informó en noviembre que investigaba al exgobernador de Sonora, Guillermo Padrés, por operaciones con recursos de procedencia ilícita. El Servicio de Administración Tributaria presentó a principios de diciembre 30 denuncias contra funcionarios de la administración de Padrés, quienes “perdonaron” indebidamente impuestos a medio millar de contribuyentes por un monto de 1,700 millones de pesos. Luis Arístides López, quien

formaba parte del equipo del exgobernador sonoreense, fue detenido con 3,5 millones de pesos. Dijo que pertenecían a su expatrón.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal determinó no ejercer acción penal contra Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex-presidente del PRI en esa entidad, acusado de prostituir a mujeres que contrataba como edecanes.

13. NUEVOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS

Los principales partidos políticos del país renovaron a sus dirigencias durante el semestre. El PRI renovó su dirigencia el 8 de agosto. Manlio Fabio Beltrones fue el candidato único. En su discurso afirmó que terminaría la sana distancia entre el partido y el gobierno. “Las consultas cotidianas con el presidente las haremos por una razón fundamental: somos el partido en el gobierno, y el gobierno es Enrique Peña Nieto. Que nadie se extrañe, que a nadie llame la atención, ahí estaremos. Aquellos tiempos en los que se hablaba de la sana distancia están muy atrás. Esa distancia nos hizo perder la Presidencia de la República, entonces no fue tan sana”.¹⁴ Carolina Monroy quedó como secretaria general. En noviembre el Consejo Nacional del PRI acordó que podría postular candidatos externos.

El PRD también cambió de dirigencia. El 8 de agosto el Consejo Nacional de ese partido aprobó relevar a su comité directivo. Días antes el entonces presidente perredista Carlos Navarrete puso a disposición del consejo su cargo. El 9 de noviembre fueron las elecciones, en que participaron Agustín Basave Benítez, Fernando Belaunzarán y Onel Ortiz. El primero ganó casi por unanimidad, con el voto de 295 de los 304. Beatriz Mojica quedó como secretaria general.

14. Navarro, Israel. “Beltrones: distancia entre el PRI y el Presidente es cosa del Pasado”, en *Milenio*, México, 8 de agosto de 2015 [DE disponible en: http://www.milenio.com/politica/manlio_fabio_beltrones-apoyo_cnop-reformas_mexico_o_569343162.html].

El 15 de agosto cerca de 500,000 panistas de todo el país acudieron a las urnas. Los candidatos fueron Javier Corral y Ricardo Anaya. Este último triunfó con una amplísima ventaja, al obtener 81% de los sufragios contra 16% de su adversario. El 21 de noviembre, en una asamblea extraordinaria, el PAN decidió instituir una comisión anticorrupción. Candidato único, Andrés Manuel López Obrador fue elegido por aclamación presidente del Movimiento de Renovación Nacional (Morena) para el periodo 2015–2018 en una asamblea de ese partido celebrada el 20 de noviembre.

14. PERDÓN AL VERDE

El Instituto Nacional Electoral determinó en agosto mantener el registro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a pesar de que comprobó que este instituto político violó constantemente las leyes electorales durante el proceso electoral. Siete de los 11 consejeros consideraron que las infracciones sistemáticas a las normas electorales no fueron de gravedad extrema, por lo que no se justificaba quitarle el registro. Además, le rebajaron las multas que le habían impuesto.

Arturo Escobar y Vega, subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación y uno de los principales militantes del PVEM, renunció a su cargo el 25 de noviembre, momentos después de que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales anunció que solicitó una orden de aprehensión en su contra por su presunta participación en la compra de votos durante el proceso electoral de 2015. Sin embargo, el exfuncionario no fue detenido porque la juez Rosa Cervantes Mejía consideró que no había elementos para procesarlo. El partido respondió con una denuncia contra el fiscal electoral.

15. EL PT MANTIENE EL REGISTRO

Las elecciones extraordinarias que se celebraron el 6 de diciembre en el distrito 1 de Aguascalientes salvaron al Partido del Trabajo de perder su registro. En las elecciones federales celebradas el 7 junio este instituto político no logró el 3% mínimo de la votación que se exige para mantener el registro. Sin embargo, los comicios extraordinarios que se celebraron en el primer distrito hidrocálido dieron al PT los votos que le hacían falta para mantener su existencia y seguir recibiendo recursos públicos.

16. NULA, LA ELECCIÓN EN COLIMA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el 22 de octubre anular las elecciones para gobernador de Colima, por considerar que hubo injerencia de funcionarios públicos en el proceso. Fue una decisión dividida, en la que cuatro magistrados se pronunciaron a favor y dos en contra. El Congreso de ese estado designó a Ramón Pérez Díaz como gobernador interino del 1 de noviembre de 2015 al 18 de enero de 2016.

17. CASO ARISTEGUI

El 14 de julio un tribunal desestimó la demanda interpuesta por la periodista Carmen Aristegui contra el grupo MVS, mediante la cual pretendía la reinstalación de su puesto como conductora del noticiero matutino de esa cadena. La comunicadora fue despedida el 15 de marzo por participar, sin informar a sus patrones, en la plataforma MexicoLeaks que se dedica a investigar y denunciar casos de corrupción. Aristegui y otros periodistas consideraron que el despido fue una represalia por dar a conocer en su programa el caso “casa blanca” que implicaba a la esposa del presidente Enrique Peña Nieto en la compra de una mansión a un contratista del gobierno. La periodista anunció

que demandaría al estado mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

18. ATENTADOS CONTRA PERIODISTAS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó un informe en el que indica que de los países de América, México es la nación en la que más riesgo corren los comunicadores, pues un tercio de los homicidios contra periodistas en los últimos cinco años han ocurrido en este país.

El 2 de agosto el diario *Presente de Poza Rica*, de Veracruz, sufrió un atentado. Un grupo armado disparó contra las instalaciones y quemó vehículos del periódico. El 3 de noviembre el gobierno federal y el de ese estado presentaron un protocolo de seguridad para periodistas y defensores de derechos humanos en esa entidad.

El fotógrafo veracruzano Rubén Espinosa Becerril fue asesinado junto con cuatro mujeres en un departamento de la ciudad de México el 1 de agosto. El comunicador dejó su estado dos meses antes tras recibir amenazas. Las autoridades concluyeron que el crimen no tuvo que ver con su trabajo periodístico sino con un problema derivado de la compra de cocaína.

El 16 de diciembre el gobierno de Estados Unidos puso en su lista negra a dos periódicos mexicanos, *Unomásuno* y *Diario Amanecer*, por sus presuntos vínculos en el lavado de dinero. El Departamento del Tesoro los relaciona con el cartel Jalisco Nueva Generación.

19. APAGÓN ANALÓGICO

En los últimos días de 2015 concluyó el “apagón analógico” en el país. A partir de entonces la trasmisión de señales de televisión se realiza exclusivamente a través de medios digitales. El gobierno federal regaló aparatos digitales a personas de escasos recursos y promovió la compra de nuevos aparatos y de dispositivos decodificadores. La medida afectó

a un número indeterminado de usuarios que contaban con aparatos antiguos. Durante el semestre se mantuvo el debate en torno a si convenía o no aplazar la fecha del apagón. Para finales del mes de octubre 11 estados habían tomado esta medida y para el final del año el resto había completado el proceso.

20. ATENTADOS Y ASESINATOS

Fernando Moreno Peña, exgobernador de Colima, fue víctima de un atentado el 12 de octubre en la capital de ese estado cuando desayunaba en un restaurante. El político recibió seis balazos, pero logró sobrevivir. En Acapulco dos escoltas del gobernador electo Héctor Astudillo fueron heridos cuando un comando disparó en el bar donde el priista cenaba con su familia. En esa misma ciudad fue asesinado, en diciembre, el director de recursos humanos del municipio, Andrés Lara García, junto con su chofer. En Chilpancingo, Guerrero, fue asesinado el 30 de julio Jesús Urquizo, responsable de atender los delitos graves en la fiscalía de ese estado. En esa misma entidad fueron secuestradas 20 personas en el municipio de Olinalá mientras que en el de Cuajinicuilapa murieron doce en un enfrentamiento. En ambos casos había mujeres y niños entre las víctimas. En los primeros días de julio cuatro personas, entre las que había dos menores de edad, fueron amarradas a un árbol y después quemadas en el municipio de Tuxpan, Jalisco. El 13 de agosto en un bar de Orizaba, Veracruz, seis personas fueron asesinadas. En septiembre un nuevo enfrentamiento entre presuntos narcotraficantes y autodefensas dejó siete muertos en Michoacán. El 19 de octubre dos empleados de una empresa de encuestas, que eran hermanos, fueron linchados por pobladores de Ajalpan, Puebla, quienes los confundieron con secuestradores. Dos jóvenes australianos fueron secuestrados, asesinados e incinerados en Sinaloa los últimos días de noviembre. Una fosa clandestina con una veintena de cadáveres fue descubierta en Guerrero en diciembre. El día 17 de ese mes el delegado del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen)

en el estado de México, Jaime Ramos Neri, fue secuestrado en el valle de Toluca al arribar a su casa. Tres días después fue liberado.

21. EXTRADICIÓN Y DETENCIÓN DE NARCOS

Trece hombres acusados de narcotráfico fueron extraditados por el gobierno de México a Estados Unidos el 30 de septiembre. Entre ellos están Édgar Valdez Villarreal, alias “la Barbie”, a quien las autoridades señalan como uno de los principales operadores del cartel de los hermanos Beltrán Leyva y Eduardo Costilla Sánchez, “el Coss”, acusado de ser uno de los principales cabecillas del cartel del Golfo. El 24 de ese mes un juez otorgó una orden de aprehensión con fines de extradición contra Joaquín el “Chapo” Guzmán. El 1 de septiembre fuerzas policiales detuvieron a Javier Guerrero Covarrubias acusado de ser uno de los dirigentes del cartel Jalisco Nueva Generación. Antonio Oseguera Cervantes, hermano de Nemesio, líder de esa agrupación, fue detenido el 4 de diciembre.

22. DE DF A CIUDAD DE MÉXICO

El 15 de octubre el Senado aprobó la reforma política del Distrito Federal que convierte a la capital del país en la entidad federativa Ciudad de México y le otorga autonomía en su organización política y administrativa. Bajo este nuevo estatuto la ciudad contará con una Constitución local que será redactada por una asamblea de 100 personas. La capital del país recibirá recursos y beneficios que no se otorgan a los estados, particularmente en lo que respecta al financiamiento en la salud y educación.

23. NUEVO RECTOR DE LA UNAM

La junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) eligió el 8 de noviembre al oftalmólogo Enrique Luis Graue

Weichers como su nuevo rector. Once días después tomó posesión del cargo que ocupó José Narro Robles desde 2007. Graue dirigirá la casa de estudios hasta 2019.

24. ASESINATO DE MEXICANOS EN EGIPTO

Un grupo de personas, entre los que había turistas mexicanos, fue atacado el 13 de septiembre en el desierto de Egipto por militares de ese país que los confundieron con terroristas. Hubo doce muertos, entre ellos ocho mexicanos. Otros seis connacionales resultaron heridos. El gobierno egipcio informó que se trató de un error. La secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, se trasladó a El Cairo para atender el incidente y facilitar el traslado a México de los cadáveres de las víctimas y los heridos. Los lesionados llegaron al país cinco días después y los cuerpos de los fallecidos arribaron el 23 de septiembre.

25. HURACÁN PATRICIA

El 24 de octubre llegó a las costas de Jalisco, con categoría 5, el huracán Patricia considerado el más peligroso en los últimos 50 años. Ante la amenaza del meteoro se tomaron medidas preventivas como el resguardo o desalojo de cerca de 35,000 pobladores y 15,000 turistas en comunidades costeras de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco, así como la suspensión de clases y labores en distintas poblaciones, incluida la ciudad de Guadalajara. Los vientos del huracán alcanzaron rachas de 400 kilómetros por hora. Las autoridades informaron que gracias a que el fenómeno meteorológico siguió una trayectoria que lo llevó a zonas montañosas, donde no había poblaciones grandes, y a las medidas preventivas que se tomaron, el saldo fue blanco y no se registró la devastación que se preveía. De cualquier manera comunidades y plantíos costeros quedaron severamente afectados.

26. EXPLOTACIÓN Y TRÁFICO DE MENORES

En agosto autoridades de Coahuila descubrieron dos campos agrícolas en que se explotaba a cerca de 200 personas, entre las que se encontraba un centenar de adolescentes y niños. También había ancianos y mujeres embarazadas. En septiembre se descubrió en Sonora una red de tráfico de infantes de la que formaban parte al menos dos funcionarios públicos. 16 personas fueron consignadas.

27. VISITA DEL PAPA

El cardenal Norberto Rivera Carrera, arzobispo primado de México, anunció el 1 de noviembre que el papa Francisco realizará una visita a nuestro país en febrero de 2016.